

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
PARA DAR CUENTA DEL ESCRITO PRESENTADO POR LA EMPRESA JULOSTO,
S.L., CUYA OFERTA SE ENCUENTRA EN BAJA DESPROPORCIONADA Ó
TEMERARIA Y ELEVACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:**

Objeto del contrato: Obras de «Mejora y Acondicionamiento de Caminos Rurales en T.M. de Don Benito». (Expte. 68/2018).

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado.

Forma de adjudicación: Mejor oferta, con un único criterio de adjudicación.

Lugar: Sala de Juntas del Ayuntamiento de Don Benito.

Hora y Fecha: Siendo las trece horas y treinta y tres minutos del día 6 de febrero de 2019.

Bajo la presidencia del Sr. Merino Palomo, se reúne la Mesa de Contratación con la siguiente composición:

Presidente: D. Juan Antonio Merino Palomo.

Vocales:

- D. Francisco Javier Martín-Romo Capilla.*
- D. Facundo Mera Arias*
- D. Luís Ángel Martín Peyró.*
- D^a. Guiomar Jimeno Arroba.*
- D. Víctor Manuel Carmona Cerrato.*
- D. Raúl Lorenzo del Forcallo.*

Secretario de la Mesa: D. Luís Ángel Martín Peyró.

Asiste, igualmente, D^a. Ruth María Raja Casillas adscrita al Dpto. de Contratación municipal.

Constituida la Mesa en la forma indicada, el Sr. Presidente declara abierto el acto; procediéndose, a continuación, a dar cuenta del escrito presentado por la empresa **Julosto, S.L.**, con fecha 29 de enero del presente, relativo a la proposición económica suscrita por dicha empresa, que se encuentra en situación de "baja desproporcionada ó temeraria" debido a valor anormal o desproporcionado, a través del cual se pone de manifiesto que cometieron un "fallo" en el momento de formular su oferta económica; por lo que, se ven en la imposibilidad de poder justificar la misma.

En consecuencia, los miembros de la Mesa de Contratación **acuerdan:**

1.- Declarar no justificada la baja temeraria.

2.- Proponer a la Alcaldía, como Órgano de Contratación en el expediente de referencia:

Primero: Rechazar la oferta del licitador Julosto, S.L., calificada como anormal ó desproporcionada.

Segundo. Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores cuyas ofertas han sido admitidas por no encontrarse en baja temeraria, de conformidad con el siguiente orden:

Empresa/Entidad	Oferta
Martín y Cuadrado, S.L.	255.206,61.- €, más 53.593,39.- € del 21% IVA. Total: 308.800.- €
Excavaciones y Áridos Luna, S.L.	271.500.- €, más 57.015.- € del 21% IVA. Total: 328.515.- €.
Antolín Gómez Vellerino, S.L.	290.909,09.- €, más 61.090,91.- € del 21% IVA. Total: 352.000.- €.
Fervián Vías y Áridos, S.L.	295.270,04.- €, más 62.006,71.- € del 21% IVA. Total: 357.276,75.- €.
Gévora Construcciones, S.A.	322.653,09.- €, más 67.757,15.- € del 21% IVA. Total: 390.410,24.- €.
Única de Construcciones Javillagar, S.L.	327.272,72.- €, más 68.727,27.- € del 21% IVA. Total: 395.999,99.- €.

TERCERO: Adjudicar, si se cumplen los trámites administrativos posteriores, el contrato para la ejecución de las obras de «Mejora y Acondicionamiento de Caminos Rurales en T.M. de Don Benito», a la empresa **Martín y Cuadrado, S.L.**, por importe de 255.206,61.- euros, más 53.593,39.- euros (correspondientes al 21% IVA); lo que supone un total de 308.800.- euros.

Por último, la Presidencia declara finalizado el acto, siendo las trece horas y cuarenta minutos del día indicado; firmando la presente Acta en prueba de conformidad, los miembros de la Mesa; de lo que yo como Secretario de la misma certifico, salvo error u omisión.

El Presidente,



El Secretario de la Mesa,

Vocales,

